

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 13.193/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1685/2010 de fecha 17-12-10 aprobó inicialmente la ejecución de Modificación de la UE-8 (Delimitación en 2 Unidades UE-8A y UE-8B) del Plan Parcial UE-

8 Suelo Urbano de La Carlota, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.c.1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 17 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.